

PROGRAMACIÓN DEL TALLER DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN 2º DE LA ESO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	2
3. COMPETENCIAS BÁSICAS	3
4. METODOLOGÍA	4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5

1. INTRODUCCIÓN

La materia optativa de Refuerzo de Lengua es ofertada en el Centro durante los dos primeros cursos de la E.S.O. Los alumnos y alumnas que entran a formar parte de la misma presentan una serie de necesidades y dificultades de aprendizaje que se han venido observando durante el curso anterior. Durante la última sesión de evaluación de dicho curso, el tutor recaba información del equipo educativo para determinar qué alumnos o alumnas necesitan cursarla con el fin de mejorar sus capacidades lingüísticas. El currículum de esta materia es común para los cursos de 1º y 2º de la E.S.O. Ello se debe a que se pretende el desarrollo de unas capacidades comunes que, en función del curso y de las necesidades de cada alumno, podrán diversificarse y reflejarse en el trabajo de unos contenidos concretos. De ahí que esta materia se caracterice por un carácter flexible y adaptable a las verdaderas necesidades de sus alumnos.

La programación que aquí presentamos se establece a partir del siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Real Decreto 1105/2014 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y en el Decreto 87/2015 (modificado por el Decreto 51/2018) de la Consejería de Educación de la Comunitat Valenciana por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para esta Comunidad.

2. OBJETIVOS

1. Comprender textos orales y escritos en las diversas situaciones de la actividad personal, social, cultural y académica.
 2. Leer de forma expresiva y comprensiva, con la entonación y fluidez adecuadas, textos de diferente tipo.
 3. Mejorar la expresión oral y respetar en todas las situaciones las reglas del intercambio comunicativo.
 4. Expresarse por escrito de manera correcta, con coherencia y cohesión y respetando las normas ortográficas, en todo tipo de textos (personales, de carácter administrativo o propios de la vida académica) y de acuerdo con las diferentes finalidades y situaciones comunicativas.
 5. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para componer textos propios del ámbito académico.
 6. Aplicar las técnicas de trabajo intelectual que permitan obtener la información, organizarla y presentarla de acuerdo a las normas establecidas, en soportes tradicionales e informáticos.
 7. Fomentar la utilización de la lectura y la escritura como fuente de aprendizaje, placer personal y enriquecimiento cultural.
 8. Reflexionar sobre los medios de comunicación como fuentes de informaci
- Conocer e interpretación de la actualidad y desarrollar planteamientos críticos ante diferentes mensajes y opiniones.

9. Comprender y analizar textos literarios utilizando los conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
10. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones de diverso tipo.
11. Trabajar en equipo expresando y argumentando las ideas y sentimientos propios y respetando las manifestaciones de los demás.
12. Adquirir hábitos de trabajo, autosuperación y responsabilidad.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS

El currículo de esta materia contribuye a desarrollar las competencias básicas en la misma medida que la materia de Lengua castellana y literatura, primando especialmente las competencias lingüística, de aprender a aprender, de autonomía personal y de tratamiento de la información y competencia digital. Pero no debemos olvidar que la competencia artística y cultural y la competencia social y ciudadana forman parte importante en el desarrollo del individuo y, por ello, están recogidas en objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación.

Respecto la competencia en comunicación lingüística, se consigue a través del empleo de la lengua oral y escrita en diferentes contextos y la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación. Asimismo, en la creación de textos con coherencia, cohesión y adecuación y en la expresión de opiniones y juicios críticos, en el conocimiento de los códigos lingüísticos y no lingüísticos y su correcta utilización, en la valoración de la lectura como fuente de placer y método de conocimiento de las culturas y entornos, en la búsqueda y recopilación de la información. Para ello utilizaremos actividades de comprensión y expresión tanto orales como escritas y actividades en las que tengan que utilizar textos narrativos y descriptivos.

Valoramos la Competencia en el conocimiento y de interacción con el mundo físico puesto que el lenguaje no sólo es un instrumento de comunicación, sino de representación del mundo.

La competencia en el tratamiento de la información y competencia digital la utilizaremos en el uso de resúmenes, esquemas, mapas y conceptos; en la presentación de trabajos y en la utilización de diferentes soportes para buscar información.

La competencia social y ciudadana se consigue en la comunicación con otras personas en un marco de respeto, convivencia y entendimiento; asimismo, en la valoración de la diversidad lingüística y cultural y en la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

La competencia cultural y artística se refleja en el interés por las obras literarias, en el reconocimiento de temas recurrentes, en la potenciación de la imaginación y la creatividad y el interés por conocer y apreciar el patrimonio y la diversidad cultural.

La competencia para aprender a aprender se detalla en el acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje, en la reflexión sobre el funcionamiento del lenguaje y en sus normas de uso y en la habilidad para desenvolverse adecuadamente con autonomía en el ámbito del conocimiento; asimismo, en la propia reflexión del alumno sobre cómo afrontar sus aprendizajes.

La competencia en autonomía e iniciativa personal se consigue a través de la formación de un espíritu crítico, en el diseño de planes y decisiones que orienten la propia actividad y en las habilidades sociales para relacionarse y trabajar en equipo.

4. METODOLOGÍA

Si cualquier actuación metodológica ha de tener como base la motivación y participación del alumnado, en la materia que nos ocupa, denominada REFUERZO, es evidente que este principio se hace imprescindible.

No caben aquí actuaciones magistrales del profesorado, sino que el papel de este debe ser de conductor de la continua actividad del alumno.

La intervención didáctica debe diversificarse según los niveles de desarrollo de los alumnos: las actividades no deben ser únicas para todo el grupo sino que se establecerán con distintos grados de profundización, realizándose agrupamientos diferentes según las necesidades educativas detectadas.

Dado que el fracaso se multiplica si se hace el esfuerzo de construir sobre unas bases que no existen, es imprescindible partir de lo que el alumno ya sabe, por ínfimo que sea y, sobre estos conocimientos previos, asentar el aprendizaje.

Por tanto, tras un texto inicial motivador, que se comentará en clase, se pasará a la realización de ejercicios relacionados con ese texto, siempre mezclando intervenciones orales con ejercicios escritos y derivando hacia conceptos básicos para el alumnado: ortografía, vocabulario, expresión, comprensión... Esto quiere decir que los bloques de contenidos señalados anteriormente se relacionan entre sí, formando parte de un objetivo común, y no son, en ningún momento, bloques cerrados. De esta manera, el alumnado desarrollará, por ejemplo, a través de distintos textos, aspectos relacionados con la lectura y la escritura.

La tipología de los textos seleccionados deberá estar acorde con las características de los alumnos intentando subir, poco a poco, el grado de dificultad de estos.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación en Educación Secundaria Obligatoria, además de tener un carácter objetivo, criterial, continuo y formativo debe ser también integradora y diferenciada, según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022. La evaluación continua tiene en cuenta el progreso del alumnado y debe servir para detectar las dificultades que se presentan, averiguar sus causas y adoptar con el alumnado las medidas de refuerzo que garanticen la adquisición de las competencias para continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Se hace imprescindible una actitud por parte del alumnado de implicación en el proceso de aprendizaje mediante la realización de las actividades propuestas, la reflexión sobre los conocimientos adquiridos y la toma de medidas ante las dificultades evidenciadas en el desarrollo de cada actividad, tarea o proyecto.

En la evaluación del alumnado, el profesorado deberá emplear un variado abanico de instrumentos de evaluación para garantizar la objetividad, como pueden ser la observación diaria del trabajo realizado por el alumno/a, pruebas escritas y orales, rúbricas para evaluar aspectos como la comprensión oral/escrita, fluidez y adecuación en las exposiciones orales, corrección en las producciones escritas, calidad de trabajos monográficos, capacidad de trabajo en equipo, grado de autonomía en el uso de fuentes digitales de información, etc.

El trabajo colaborativo es una herramienta eficaz para la integración en el grupo y en el grupo clase de alumnos/as con dificultades de aprendizaje, pues este puede asumir tareas en función de sus capacidades y aprender junto a los demás, por lo que debe emplearse siempre que sea posible.

El principio de evaluación continua e integradora de las capacidades y actitudes del alumnado es, en este caso, imprescindible. Será el trabajo diario, la actitud de los alumnos, su grado de participación, etc. que determinará la evaluación positiva o negativa de la materia. Independientemente de ello, se matizará esta evaluación en función del progreso o no de dichos alumnos. Podemos señalar los criterios de evaluación teniendo en cuenta dos competencias específicas básicas en este taller de refuerzo:

Sobre la comprensión de textos orales y escritos:

1. Escuchar de forma activa, interpretar y valorar, con progresiva autonomía, textos orales y multimodales de géneros, tipologías y registros diferentes, propios del ámbito personal, social y educativo, reflexionando sobre el contenido y la forma, y evaluando su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.
2. Interpretar el sentido global y las ideas principales y secundarias de textos orales y multimodales de conocimientos ajustados a diferentes ámbitos del conocimiento.
3. Leer, interpretar y valorar, con progresiva autonomía, textos escritos y multimodales de géneros, tipologías y registros diferentes propios del ámbito personal, social y educativo, a través del análisis de los elementos formales y de contenido propios del nivel educativo, y evaluando su calidad, fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
4. Leer y escuchar fragmentos literarios y obras completas, con progresiva autonomía y en contextos socioculturales próximos, teniendo en cuenta los intereses del alumno

Sobre la expresión de textos orales y escritos:

1. Producir, con progresiva autonomía, discursos orales sobre diferentes ámbitos del conocimiento, ajustados a la situación comunicativa y a los géneros discursivos del ámbito personal, social y educativo, con adecuación y coherencia, haciendo uso de conectores, aportando su propio punto de vista.
2. Producir discursos orales con una pronunciación correcta y una entonación adecuada, utilizando los elementos prosódicos y los recursos no verbales adecuados que refuercen el discurso, utilizando diferentes soportes audiovisuales.
3. Realizar producciones orales con un registro estándar, un lenguaje no discriminatorio y un vocabulario preciso y ajustado a la norma, mostrando un buen dominio lingüístico y morfosintáctico, reflexionando sobre la lengua y su uso.
4. Producir, con progresiva autonomía, textos escritos y multimodales de géneros discursivos del ámbito personal, social y educativo que respondan a la situación comunicativa con adecuación, coherencia, cohesión y corrección utilizando elementos de cohesión variados.

5. Utilizar, durante el proceso de escritura, de forma reflexiva y con ayuda puntual del profesorado e incorporando progresivamente metalenguaje, los conocimientos lingüísticos, textuales y discursivos necesarios en la situación de aprendizaje.
6. Interactuar oralmente, con progresiva autonomía, sobre conocimientos ajustados a la situación comunicativa del ámbito personal, social y educativo, a través de diferentes soportes, aplicando la escucha activa y utilizando un vocabulario preciso y no discriminatorio, la cortesía lingüística, la etiqueta digital y aquellos recursos no verbales que faciliten la construcción de un discurso consensuado.